



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

ACTA N° 001-2017-MIMP/CICI

En la ciudad de Lima, a los seis días del mes de enero del año dos mil diecisiete, siendo las diez horas, en la Sala de Reuniones de la Secretaria General del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), ubicado en el segundo piso del edificio sito en el Jr. Camaná N° 616, Cercado de Lima, se reunieron los miembros del Comité de Implementación del Sistema de Control Interno (CICI) del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), constituido por Resolución Ministerial N° 488-2009-MIMDES, modificada por las Resoluciones Ministeriales N° 155-2011-MIMDES, N° 226-2011-MIMDES, N° 207-2014-MIMP, N° 130-2016-MIMP y N° 330-2016-MIMP, el cual se encuentra integrado por el señor ANDRÉS ALFONSO MARTÍN CORRALES ANGULO, Jefe de Gabinete de Asesores, en calidad de presidente; el señor NESTOR SUPANTA VELASQUEZ, Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, en su calidad de Secretario Técnico; la señora CARMEN DEL PILAR ESTELA BENAVIDES, Directora General de la Dirección General de Familia y Comunidad; la señora ANA GRIMANESA REÁTEGUI NAPURÍ, Directora General de la Oficina General de Administración y la señora ILLIAN MILAGROS HAWIE LORA, Directora General de la Dirección General contra la Violencia De Género.

Acto seguido se procedió a verificar la asistencia, encontrándose presentes el señor ANDRÉS ALFONSO MARTÍN CORRALES ANGULO, Jefe de Gabinete de Asesores, en su calidad de Presidente; el señor NESTOR SUPANTA VELASQUEZ, Director General de la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, en su calidad de Secretario Técnico; la señora CARMEN DEL PILAR ESTELA BENAVIDES, Directora General de la Dirección General de Familia y Comunidad y la señora ANA GRIMANESA REÁTEGUI NAPURÍ, Directora General de la Oficina General de Administración.



I. AGENDA:

- Situación Actual del CICI en el MIMP.
- Evaluar las actividades contenidas en el Programa de Trabajo para realizar el diagnóstico del Sistema de Control Interno en el MIMP, aprobada por Resolución Ministerial N° 168-2016-MIMP.

II. DESARROLLO DE LA AGENDA:

Previo saludo cordial del señor Presidente a todos los presentes, se expuso lo siguiente:

El Presidente del Comité expuso brevemente en qué consistía el Sistema de Control Interno, base legal, las obligaciones y el modelo para la implementación del SCI en el MIMP, sobre la base de la Resolución de Contraloría N° 419-





PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

2016-CG, que aprueba la Directiva N° 013-2016-CG/GPROD "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado."

Acto siguiente, procedió a dar detalles a los integrantes del comité sobre el Plan de Trabajo para realizar el diagnóstico del Sistema de Control Interno en el MIMP, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 168-2016-MIMP, ellos se encargaron de aportar comentarios y modificaciones al proyecto.

Luego de un intercambio de opiniones todos los integrantes llegaron a un consenso, señalando que era necesario priorizar algunas actividades en lo relacionado a la sensibilización sobre la temática del Sistema Control Interno de los servidores y funcionarios del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

III. ACUERDOS:

1. Proponer a la Oficina General de Recursos Humanos que todo personal que ingresa se le haga un curso de inducción en el que esté incluido la temática del Sistema de Control Interno.
2. Coordinar y preparar un Taller de Sensibilización dirigido a los funcionarios de los órganos de línea del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.
3. Coordinar una reunión de trabajo con los Directores Generales y Directores, a efectos que se pueda tener insumos para elaborar el diagnóstico del Sistema de Control Interno.

Siendo las 12:55 horas, el señor Presidente manifestó su agradecimiento por la concurrencia de los miembros del Comité dando por levantada la reunión y firmándose la presente acta, en señal de conformidad.



Andrés Alfonso Martín Corrales Angulo
Jefe de Gabinete de Asesores
Presidente



Nestor Alfonso Supanta Velásquez
Director General de la Oficina
General de Planeamiento y
Presupuesto
Secretario Técnico



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Carmen del Pilar Estela Benavides
Directora General
Directora General de la Dirección
General de Familia y Comunidad
Miembro

Ana Guimanesa Reátegui Napuri
Directora General de la Oficina
General de Administración
Miembro

